



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



AMSE

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Administración

Ciudad de México, 31 de mayo de 2024

Oficio: DA/510/475/2024

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Arcelia Ramírez Coria
Representante de Komin Zun, S.C.
Priv. 1A. Privada De Lucio Anneo Seneca
No exterior. 116, No. interior. 13
Col. Los Morales Sección Palmas
Alcaldía. Miguel Hidalgo
C.P. 11540. Ciudad de México
Presente

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 26 fracción III, 22 fracción II, 40 y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le notifica que se le adjudica mediante el procedimiento de adjudicación directa el contrato correspondiente **Realización de la coproducción de la serie "Léemelo", temporada 3**, con vigencia del 10 de junio al 27 de diciembre del 2024, por un importe total de \$459,225.00 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), antes del impuesto al valor agregado; y debido a que cumple con los requisitos establecidos por Canal 22, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con lo que se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, al presentar una cotización solvente y aceptable para el presupuesto de Canal 22, con cargo a la partida 33901.

Por lo anterior, deberá firmar electrónicamente el contrato número TM-2024/05/31-AD en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el 09 de junio de 2024 a las 18:00, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán C.P. 04210, CDMX.
Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx





Sector Publico, deberá presentar garantía de cumplimiento divisible, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato por un importe de \$45,922.50 (Cuarenta y cinco mil novecientos veintidós pesos 50/100 M.N) que equivale al 10% del importe total del contrato antes de I.V.A.

Sin más por el momento, envió un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Oshman Seth Escudero Ramírez
Director de Administración

SAG/JPGL/RV/DB

Recibi notificación original
31 de mayo de 2024.
Arcelia Ramirez Coria